

**AMPLIACION PLAZO PRESENTACION CUENTAS DE LIQUIDACION  
Y PAGO DE FONECAFE CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO TRIMESTRE DE LA COSECHA 2009-2010**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Les comunicamos que la Reforma a la Ley de creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera, Ley No. 7301 y sus reformas, fue aprobada en segundo debate por los Señores Diputados el pasado jueves 08 de abril. Entre los cambios más destacables se encuentran los siguientes:

1. El aporte de los Productores al Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera (FONECAFE) disminuye de US \$ 2,75 a US \$ 1,25 por fanega y rige a partir de la cosecha 2009-2010.
2. Para los adelantos trimestrales, se incluye tanto lo facturado como lo exigible, al corte del respectivo trimestre.
3. Se autoriza al ICAFE a trasladar recursos a un Fideicomiso en FONECAFE para auxiliar la tasa de interés de los Productores que obtengan créditos para renovar sus cafetales.

Considerando que para que rija esta reforma, posterior a su aprobación debe de transcurrir un plazo de aproximadamente 15 días para que para salga publicada en el Diario Oficial la Gaceta, la Junta Directiva de este Instituto en la sesión celebrada el miércoles 7 de abril, tomó el siguiente acuerdo:

*“Ampliar por única vez el plazo para la presentación de las cuentas de liquidación correspondientes al segundo trimestre de la cosecha 2009-2010, así como para el pago de FONECAFE correspondiente a este trimestre, hasta el día 28 de abril del año en curso. Esto con el objetivo de atender a lo dispuesto en la Ley 8220 de protección al ciudadano de exceso de requisitos y trámites administrativos, contribuyendo con ello, a la eficiente gestión de la Administración en aras de satisfacer los requerimientos de la colectividad tal y como lo señala la Ley General de la Administración Pública”.*

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo